



RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1191-2026 DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO.

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 23:59 Hrs del día 01/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITDO (A))
1	RONALD APAZA PARI	ADMITIDO
2	ANCCASI QUISPE ALFREDO	ADMITIDO
3	JOSE ANTONIO PORTOCARRERO SEOPA	NO ADMITIDO ¹
4	DAVID ENRIQUE ZUÑIGA GOYZUETA	ADMITIDO
5	YEFFER ISAAC MAMANI ESTUCO	ADMITIDO
6	NILA KAREN MEDINA BUSTAMANTE	ADMITIDO
7	LEYTER ADILSON QUISPE HUACASI	ADMITIDO

Ahora bien, como resultado se obtuvo que seis propuestas fueron admitidas considerando que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia; teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Contratación Pública establecidos en la LEY N°32069, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
1	LEYTER ADILSON QUISPE HUACASI	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizaran las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ De acuerdo con las indicaciones establecidas en el cronograma de la Convocatoria N° 1191-2026, el postulante debía rellenar correctamente los formatos adjuntos, los cuales debían encontrarse foliados, visados y firmados en todas sus hojas; caso contrario, no serían considerados. En ese sentido, de la revisión de la documentación presentada, se advirtieron las siguientes inconsistencias en el Anexo N° 01, documento que forma parte de los formatos adjuntos de la convocatoria:

- El plazo de ejecución consignado en el Anexo N° 01 presenta inconsistencia, al no coincidir la información expresada en letras con la consignada en números, no permitiendo determinar con certeza el plazo efectivamente ofertado.
- La forma de pago consignada en el Anexo N° 01 difiere de la establecida en los Términos de Referencia y, adicionalmente, presenta inconsistencia entre las cantidades expresadas en letras y números, generando indeterminación respecto de las condiciones económicas ofertadas.

